

DECRETO N°: 3256

TEMUCO 22 JUL. 2026

VISTOS:

1. El Decreto N° 1836 de fecha 09.05.2026 que aprueba contrato denominado "Servicios Profesionales Apoyo Social al Programa Habitabilidad Comuna de Temuco Convocatoria 2024"

2. El Decreto de Pago N° 3440 de fecha 25.06.2026, por prestación de Servicios profesionales y retención de impuestos boletas N° 179 y N° 180, los cuales fueron transferidas a la cuenta extrapresupuestaria 66067049, debiendo provisionarse a la cuenta municipal 66066948.

3. El Certificado N° 281 del 03.07.2026 del Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal, que indica que debe transferirse el monto total de \$ 355.956 (Trescientos cincuenta y cinco mil, novecientos cincuenta y seis pesos) desde la cuenta 66067049 a la cuenta 66066948.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, según Decreto de Pago N° 3440 de fecha 25.06.2026, se instruye la cancelación por prestación de Servicios profesionales y correspondiente retención de impuestos de las boletas N° 179 y N° 180, los cuales fueron transferidos a la cuenta extrapresupuestaria 66067049, debiendo provisionarse en la cuenta municipal 66066948.

2. Que según cartola bancaria N° 100, del 02.07.2026, los fondos fueron provisionados en cuenta extrapresupuestaria 66067049

3. Que, según el Certificado N° 281, se debe transferir el monto a la cuenta municipal 66066948.

DECRETO:

1. Efectúese transferencia de fondos desde la cuenta corriente extrapresupuestaria 66067049, de la Municipalidad de Temuco, por el monto de \$ 355.956 (Trescientos cincuenta y cinco mil, novecientos cincuenta y seis pesos), a la Cuenta Corriente Municipal 66066948, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO WEIRA ABURTO
ALCALDE



HFV/ASA/ypb
DISTRIBUCION

- Of. De Partes Municipal
- Depto. de Compras Públicas y Gestión
- Depto. de Tesorería

IDOC : 3329566